RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 315-2010-JNAC/RENIEC

Lima, 14 Abril 2010

VISTOS: El Informe Nº 000548-2010/SGLG/GAD/RENIEC (25MAR2010) de la Sub Gerencia de Logística; el Informe N° 614-2010/GAJ/RENIEC (09ABR2010), de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 000548-2010/SGLG/GAD/RENIEC (25MAR2010) la Sub Gerencia de Logística señala que con el Plan Anual de Contrataciones 2010 aprobado por el RENIEC contempla los bienes y servicios ineludibles con programación estimada de convocatoria en donde los siguientes procesos de selección deben excluirse:

Ref.	Tipo	Objeto	Sumilla del Proceso	Mes Est.	Valor Estimado	Moneda
4	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL CHACHAPOYAS	Febrero	21,120.00	Nuevos Soles
5	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL CHINCHA	Febrero	13,200.00	Nuevos Soles
6	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL JAEN	Febrero	27,000.00	Nuevos Soles
23	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL CHOSICA	Febrero	5,784.00	Dólares
30	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL ATE	Marzo	14,400.00	Dólares
116	ADS	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL PARA CAMPAÑA	Febrero	177,800.00	Nuevos Soles
81	CP	SERVICIOS	IMPRESIÓN DE MATERIAL REGISTRAL	Julio	1,479,634.77	Nuevos Soles
100	ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO	Febrero	15,000.00	Nuevos Soles
46	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE UN ESPACIO COMERCIAL EN EL CENTRO COMERCIAL JOCKEY PLAZA	Febrero	32,130.00	Dólares
47	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE UN ESPACIO EN EL CENTRO COMERCIAL MINKA	Marzo	19,820.28	Dólares

Que, de igual modo, se detallan los procesos de selección que deben ser reprogramados conforme al siguiente cuadro:

Ref.	Tipo	Objeto	Sumilla del Proceso	Mes Est.	Valor Estimado	Moneda
2	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL CANCHIS	Febrero	12,000.00	Nuevos Soles
22	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL CAÑETE	Febrero	5,760.00	Dólares
3	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO	Febrero	61,560.00	Nuevos Soles
27	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL TUMBES	Febrero	8,160.00	Dólares
78	CP	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SWITCHES	Febrero	270,000.00	Nuevos Soles
63	CP	SERVICIOS	AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS	Febrero	319,331.00	Nuevos Soles
146	ADS	ARRENDAMIENTO DE BIENES	ADQUISICION DE PAC FOTOGRAFICO	Febrero	71,000.00	Nuevos Soles
85	ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIMA	Febrero	77,768.19	Nuevos Soles
86	ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PROVINCIAS	Febrero	43,922.96	Nuevos Soles
117	MC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SUBASTA INVERSA AREQUIPA	Febrero	25,651.00	Nuevos Soles
149	ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DOCUMENTOS REGISTRALES	Marzo	108,000.00	Nuevos Soles
55	CP	SERVICIOS	PROGRAMA DE SEGUROS	Febrero	5,133,536.75	Nuevos Soles
25	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL SULLANA	Febrero	6,000.00	Dólares
28	ADP	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - OFICINA REGISTRAL DE PIURA	Febrero	46,320.00	Dólares

Que, la reprogramación de los procesos de selección anteriormente indicados se realizará conforme se precisa en el siguiente dato adjunto:

Ref.	Tipo	Objeto	Sumilla del Proceso	Mes Est.	Valor Estimado	Moneda	Mes reprogramado
2	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL CANCHIS	Febrero	12,000.00	Nuevos Soles	Noviembre
22	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL CAÑETE	Febrero	5,760.00	Dólares	Octubre
3	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO	Febrero	61,560.00	Nuevos Soles	Julio
27	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL TUMBES	Febrero	8,160.00	Dólares	Agosto
78	CP	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SWITCHES	Febrero	270,000.00	Nuevos Soles	Octubre
63	CP	SERVICIOS	AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS	Febrero	319,331.00	Nuevos Soles	Julio
146	ADS	ARRENDAMIENTO DE BIENES	ADQUISICION DE PAC FOTOGRAFICO	Febrero	71,000.00	Nuevos Soles	Mayo
85	ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIMA	Febrero	77,768.19	Nuevos Soles	Noviembre
86	ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PROVINCIAS	Febrero	43,922.96	Nuevos Soles	Noviembre
117	MC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SUBASTA INVERSA AREQUIPA	Febrero	25,651.00	Nuevos Soles	Noviembre
149	ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DOCUMENTOS REGISTRALES	Marzo	108,000.00	Nuevos Soles	Octubre
55	CP	SERVICIOS	PROGRAMA DE SEGUROS	Febrero	5,133,536.75	Nuevos Soles	Noviembre
25	MC	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL SULLANA	Febrero	6,000.00	Dólares	Noviembre
28	ADP	SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - OFICINA REGISTRAL DE PIURA	Febrero	46,320.00	Dólares	Diciembre

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, establece además que, el Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar;

Estando a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 085-2010-JNAC/RENIEC (10FEB2010);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Excluir y reprogramar en el Plan Anual de Contrataciones 2010 de la Entidad, los procesos de selección conforme al detalla señalado en la parte considerativa de la presente Resolución al cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2010 conforme a lo señalado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE incluyendo el documento de aprobación y en el portal institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la Resolución, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

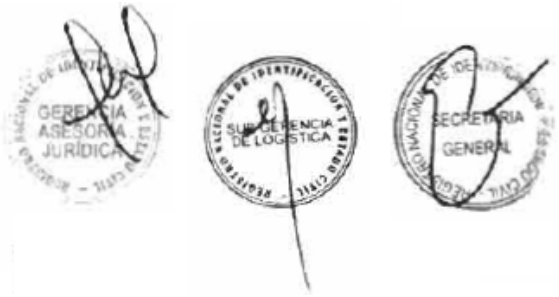

DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL